

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

26 de marzo de 1981

Núm. 1.705-I

### PREGUNTA

**Incendio en el aeropuerto de Santiago de Compostela.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, relativa a incendio en el aeropuerto de Santiago de Compostela, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta sobre incen-

dio en el aeropuerto de Santiago de Compostela, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En la noche del viernes 19 de diciembre pasado se produjo un incendio en el aeropuerto de Labacolla que dio lugar al corte total del fluido eléctrico en el mismo, que afectó fundamentalmente a la seguridad del mismo, ya que no inició su funcionamiento automático el sistema de emergencia del balizaje de la pista, por lo que se paralizó el tráfico, que no pudo ser establecido hasta el mediodía del día siguiente.

El incendio impidió el despegue de un avión de pasajeros que había iniciado la maniobra correspondiente y no pudieron tomar tierra otros vuelos que fueron desviados al aeropuerto de Oporto.

Este siniestro causó el consiguiente desconcierto y pánico en las personas que por distintas causas se encontraban en el aeropuerto mencionado, así como las consiguientes molestias y perjuicios a los pasajeros afectados por la paralización del tráfico.

Las consecuencias pudieron ser mayores debido a lo cerrado de la noche, así como a la intensa niebla y llovizna que afectaba a la zona.

Por la evidente relación de este siniestro con el interés general, se considera necesario que por el Gobierno se responda a las siguientes

**Preguntas:**

1.ª ¿Cuál fue la causa real del corte de fluido eléctrico producido el viernes 19 de diciembre pasado en las instalaciones del aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela?

2.ª ¿Por qué causas no entró automáticamente en funcionamiento al producirse el mencionado corte del suministro de energía eléctrica el sistema de emergencia del balizaje de las pistas que se supone alimentado por una fuente de energía alternativa o autónoma a la que suministra fluido a los restantes servicios del aeropuerto?

3.ª ¿Cuándo se había realizado la última revisión técnica del sistema eléctrico del aeropuerto mencionado y el especial de iluminación automática de emergencia del balizaje de las pistas? ¿Cuál fue el resultado obtenido en tal revisión? ¿Se han realizado pruebas periódicas para comprobar el estado de conservación de este sistema de iluminación de urgencia?

4.ª ¿Qué medidas se han adoptado para impedir la repetición de estas deficiencias y en particular para garantizar el funcionamiento automático del sistema de iluminación del balizaje de las pistas, en caso de siniestro que afecte al suministro de fluido eléctrico a los restantes servicios del aeropuerto mencionado?

Madrid, 27 de febrero de 1981.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID